

ANTICIPO FONDO FIJO

DECRETO EXENTO N° 49

DALCAHUE, 04 de Enero del 2013.-


VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un Anticipo de Fondo Fijo a doña **Regina Patricia Soto Nail, Directivo Grado 9° de la E.M.S.**, por la cantidad de \$ **72.450** (Setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta pesos.-), para cubrir gastos de Caja Chica.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta Anticipo a Terceros y Disponibilidad en Moneda Nacional.


REGINA PATRICIA SOTO NAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta de Personal.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
- JAPM/RPSNRCCC/pyoa.